

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR (Anexo III de la programación del Departamento)

A) ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES: 2º,3º y 4º ESO

- Para la recuperación de la materia ordinaria del curso anterior, el alumno se guiará por las orientaciones dadas por el profesor de la materia del curso actual, ya que será él quien realice su seguimiento.

Dados los contenidos progresivos de la materia y la repetición de conceptos a lo largo de los cursos, se establece la siguiente casuística:

- Si el alumno está **cursando 2º o 3º ESO** recuperará la materia del curso anterior si aprueba la primera y/o segunda evaluación del curso actual.
- Si el alumno está **cursando 4º ESO** Enseñanzas académicas o aplicadas recuperará la materia del curso o cursos anteriores cumpliendo estas dos condiciones obligatoriamente:
 - obteniendo una calificación positiva en la 1ª o 2ª evaluación del curso actual
 - realizando un trabajo sobre Historia de la Literatura, consistente en las fichas de refuerzo de 3º ESO del material “Aprende lo básico”, que serán proporcionados por la profesora de la materia.

Los **objetivos** de la materia pendiente son idénticos a los fijados en esta misma programación didáctica para la materia Lengua Castellana y Literatura de cada uno de los cursos respectivos de 1ª, 2º y 3º de ESO, que el alumno tenga que recuperar y pueden leerse en el subapartado correspondiente de la programación didáctica del departamento de Lengua castellana y literatura. (2021-2022)

Los **contenidos** de la materia pendiente son idénticos a los fijados en esta misma programación didáctica para la materia Lengua Castellana y Literatura de cada uno de los cursos respectivos 1º, 2º y 3º de ESO, de los cuales el alumno tenga que recuperar . Pueden leerse en el subapartado correspondiente de la programación didáctica del departamento de Lengua castellana y literatura. (2021-2022)

Los **contenidos y criterios mínimos de evaluación** de la materia pendiente son idénticos a los fijados en esta misma programación didáctica para la materia Lengua Castellana y Literatura de cada uno de los cursos respectivos pendientes de recuperar de 1º, 2º y 3º de ESO pueden leerse en el subapartado correspondiente de la programación didáctica del departamento de Lengua castellana y literatura. (2021-2022)

Los **criterios de evaluación** de la materia pendiente son idénticos a los fijados ya anteriormente en esta misma programación didáctica para la materia Lengua Castellana y Literatura de 1º, 2º y 3º de ESO .

De no superar la materia pendiente con los medios anteriores, previsiblemente (puesto que estamos a la espera del desarrollo de la normativa correspondiente por parte de la Administración Educativa) el alumno deberá realizar un examen extraordinario en abril o mayo, que versará sobre los contenidos mínimos exigibles de la materia o materias que tiene pendiente de superar.

Si persistiera la calificación negativa, se deberá volver a presentar en septiembre antes de examinarse del nivel superior.

- Para la superación de la materia pendiente de *Taller de Lengua* en 1º, 2º ó 3º el alumno se guiará por las orientaciones dadas por el profesor de la materia del curso actual , ya que será él quien realice su seguimiento. Si el alumno está cursando 2º, 3º o 4º ESO recuperará Taller de Lengua del curso anterior si aprueba la primera o/y segunda evaluación del curso actual.

➤ Programa de apendizaje inclusivo

Los **contenidos y criterios mínimos de evaluación** de las materias pendientes son idénticos a los fijados en esta misma programación didáctica pueden leerse en el subapartado correspondiente de la programación didáctica del departamento de Lengua castellana y literatura. (2021-2022).

B) ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE DE 1º BACHILLERATO :

Para la recuperación de la materia del curso anterior, el alumno se guiará por las orientaciones dadas por el profesor de la materia de Lengua y Literatura de este curso, quien será el que realizará el seguimiento y la evaluación del alumnado.

En cuanto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación** de la materia pendiente, cada alumno afectado tendrá que llevar a cabo las dos pruebas parciales que tendrán lugar respectivamente los días 20 de diciembre de 2021 y 2 de marzo de 2022, a las 16:00 h.

Las dos pruebas de diciembre y marzo tendrán carácter parcial y se realizarán de acuerdo con la segmentación que se detalla a continuación. Si el aprendiz obtiene evaluación positiva mediante todas ellas a la altura de marzo, ya habrá recuperado la materia pendiente; sin embargo, en caso de haber recibido evaluación negativa en esta pendiente tras la realización de dichas pruebas y tareas parciales, deberá llevar a cabo el 4 de abril a las 16:00 h. una prueba de carácter global, que será la última oportunidad de la que disponga para superar la materia pendiente durante el curso ordinario.

| TIPO DE PRUEBA | CALENDARIO DE CELEBRACIÓN | CONTENIDOS OBJETO DE LA PRUEBA: |
|---|---|---|
| 1ª prueba parcial (escrita): | El día 20 de diciembre, a las 16:00 h. | Todos los relativos a la parte de Lengua de la materia (bloques 1, 2 y 3). |
| 2ª prueba parcial (escrita): | El día 2 de marzo, a las 16:00 h. | Todos los relativos a la parte de Literatura de la materia, incluidos los vinculados al análisis de las lecturas obligatorias (bloque 4; pero utilizando además las habilidades aplicables en la comprensión y análisis de textos y en la expresión e interacción escrita y oral aprendidos en torno a los bloques 1 y 2 de la materia) |
| Prueba global (escrita): [Solamente para quienes no hayan recuperado la materia pendiente por parciales] | El día 4 de abril, a las 16:00 h. | Todos los del currículo oficial. |

Los **objetivos** de la materia pendiente son idénticos a los fijados para la materia Lengua Castellana y Literatura I que pueden leerse en el subapartado correspondiente de la programación didáctica del departamento de Lengua castellana y literatura. (2021-2022)

Los **contenidos** de la materia pendiente son idénticos a los fijados para la materia Lengua Castellana y Literatura I que pueden leerse en el subapartado correspondiente de la programación didáctica del departamento de Lengua castellana y literatura. (2021-2022).

Criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura I de 1º de Bachillerato LOMCE pendiente. Como no puede ser de otro modo, se aplican los criterios fijados para la evaluación de esta asignatura de 1º de Bachillerato LOMCE que pueden leerse en el subapartado correspondiente de la programación didáctica del departamento de Lengua castellana y literatura. (2021-2022).

En cuanto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación** de la materia pendiente, cada alumno afectado tendrá que llevar a cabo las dos pruebas parciales que tendrán lugar en las fechas indicadas en el cuadro anterior.

Entre los **recursos y materiales** que se utilizarán para la puesta al día de esta materia pendiente, se empleará el libro de texto ya trabajado el curso anterior de Ricardo Lobato Morchón y Ana Lahera Forteza, *Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato*, Madrid, Oxford (proyecto Inicia Dual), 2015, ISBN : 978-84-673-8551-9.

En cuanto a los **criterios de calificación**, para superar la materia por parciales, deben darse dos condiciones simultáneas: que la calificación obtenida en cada una de las pruebas parciales sea igual o superior a 3 puntos; y que la ponderación de las calificaciones obtenidas en las dos pruebas sea igual o superior a 5 puntos. La citada ponderación aplicará los siguientes porcentajes: 60% para el primer parcial; y 40% para el segundo parcial.

Si el alumno debe acudir a la prueba global, deberán darse dos condiciones simultáneas para que obtenga por esa vía evaluación positiva: que se alcance un 30% o más de la puntuación atribuida a cada una de las dos partes del examen (de Lengua y de Literatura); y que la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes de la prueba sea igual o superior a 5 puntos.

Constituye objetivo fundamental del área que los alumnos escriban con corrección, adecuación y pulcritud. Así pues, sobre la nota obtenida en cada prueba escrita realizada durante el curso se aplicarán los ajustes que resulten oportunos:

- Hasta -0,1 puntos por cada una de las faltas de ortografía.
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de adecuación (coloquialismos, vulgarismos, uso indebido de niveles o registros de la lengua).
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de coherencia y/o cohesión (faltas de concordancia, solecismos, anacolutos, imprecisiones léxicas, desajustes en el uso de los signos de puntuación...).

El máximo que podrá descontarse por acumulación de faltas de ortografía será de 1 punto, como también se podrá llegar a 1 punto de descuento por los otros conceptos enumerados.

Orientaciones prácticas sobre la estructura de la prueba.

La prueba constará con preguntas relativas a los contenidos relacionados con Lengua y otras de índole Literaria. Así, el examen constará de:

- a) Un comentario de texto: tema, esquema de la comunicación, intención del emisor y funciones del lenguaje.
- b) Ejercicios de morfología (segmentación de palabras) y de análisis morfosintáctico (bloque I) y análisis de oraciones (bloque I y II).
- c) Preguntas de comentario literario sobre algún fragmento (identificación de las características propias del periodo en algún texto representativo).
- d) Preguntas teóricas sobre algún periodo o autor destacado incluido en el temario.

Orientaciones prácticas sobre el seguimiento y comunicación de resultados

- a) Tras la realización de cada uno de los controles (diciembre, marzo y mayo) se trasladará información sobre la situación y evolución del alumno al tutor y jefe de Departamento.
- b) Antes del segundo examen se facilitará al alumno información sobre los aspectos de la materia en los que debe incidir.

- c) En la evaluación final de la materia pendiente en mayo: cuando se hayan alcanzado los criterios y contenidos mínimos de lo abordado en los parciales y siempre que se haya alcanzado un 30% o más de la puntuación atribuida a cada parcial, se hará constar una evaluación positiva cuya concreción numérica será la que corresponda a la ponderación indicada más arriba. Por otro lado, quienes hayan realizado la **prueba global**, por no haber llegado a recuperar la materia por parciales, recibirán en mayo la calificación que obtuvieran en ella; dicha calificación podrá ser de aprobado solamente si la **calificación de 5 puntos o más proviene de una suma** de lo obtenido en cada parte de la materia (parte de Lengua y parte de Literatura) que acredite que se ha alcanzado un mínimo del 30% de la puntuación atribuida a cada una de dichas partes.